



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
28 FEB 2018	
Recibido.....	11:55 Hs.
Exp. N°.....	34159 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, sancione a la empresa Cargill por incumplimiento de la conciliación obligatoria, demostrada en la propia sede de la cartera, dictada en el contexto del conflicto derivado por los 45 despidos producidos en sus plantas de Villa Gobernador Gálvez y Punta Alvear.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los 45 despidos producidos por una decisión arbitraria de la empresa Cargill tiene dos marcos de negociación: el ministerio de Trabajo de la Nación y la cartera laboral de la provincia de Santa Fe.



La última audiencia en la sede local no arrojó nuevos resultados por lo que se renovó el período de la conciliación hasta el próximo miércoles 7 de marzo de 2018.

La multinacional, la principal exportadora de aceites, harina y pellets de soja de la Argentina, por otra parte, decidió participar con sus principales gerentes en Buenos Aires, en la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Un hecho que demuestra a las claras la comodidad con que se desenvuelven en el ámbito de la administración nacional.

Es necesario recordar que el 30 de enero de 2018, los trabajadores se encontraron con la restricción de la entrada a varios empleados, los mismos que días antes habían rechazado la oferta de retiros voluntarios.

La cartera de Trabajo provincial dictó al día siguiente la conciliación obligatoria, pero la empresa incumplió y accedió un día después tras la misma imposición desde la Nación.

El sindicato de Aceiteros de Rosario y su federación nacional, advirtieron que la empresa Cargill “no acató la conciliación obligatoria” dictada por el Ministerio de Trabajo provincial.

“La empresa no acató conciliación impidiendo ingreso a la planta de los trabajadores despedidos, en absoluta falta de respeto a la instancia ministerial y colocándose en manifiesta ilegalidad”, dijeron los aceiteros en un comunicado.

Adrián Dávalos, secretario general del sindicato Aceitero de Rosario (Soear) expresó que “la multinacional Cargill, en conjunto con el gobierno nacional, tomó la decisión de militarizar la empresa con efectivos de Prefectura naval, sumando una nueva acción de hostilidad y ensañamiento contra los trabajadores que cumplen con sus tareas cotidianamente en la planta”.

“No encontrándose brindadas las garantías mínimas tanto operativas por la falta de los trabajadores que cumplen tareas claves en la planta, como por la presencia de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fuerzas de seguridad en los sectores de trabajo, la asamblea de los trabajadores en conjunto con el sindicato decidieron permanecer en el ingreso a la planta hasta tanto se cumplan con las garantías mínimas de seguridad y salud laboral”, detalló Dávalos

“Responsabilizamos a la empresa y al gobierno nacional ‘por el resguardo y la integridad física de todas las trabajadoras y trabajadores como así también de los bienes de la empresa”, puntualizó Dávalos

Asimismo, el SOEAR y la Federación nacional aceitera se encuentran en estado de alerta permanente, “denunciamos el accionar ilegal e ilegítimo de la patronal de Cargill y exigimos la inmediata reincorporación de todos los compañeros despedidos”, exigió el SOEAR

Por estas razones que sintetizan la impunidad empresarial es fundamental que el Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe actúe con la más pronta severidad posible para sancionar por el incumplimiento de la conciliación obligatoria a la multinacional Cargill.

Por estos motivos les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial